

Diario Nuevo Norte

30 ANIVERSARIO

Edición Especial 15 de Julio del 2025

S/ 1.00

diarionuevonorte.redaccion@gmail.com diarionuevonorte.director@gmail.com diarionuevonorte.publicidad@gmail.com

AÑO XXIX Nº 10156 Trujillo, JUEVES 26 de JUNIO del 2025 Edita: Empresa Editora Nuevo Norte S.A. Agricultura Nº 160 Huerta Grande - Trujillo-Perú

CONTACTO Whatsapp:953264707 - 940304331 / DIRECTOR HONORARIO: Ing. Guillermo Bocanegra López Telf.:999235463

PJ SUSPENDE POR 24 MESES A PATRICIA BENAVIDES

HUANCHACO
Motociclista muere tras chocar contra un auto

EL MILAGRO
Ocho adolescentes están internados en penal con ley 32330

BOLIVAR
Alumnos no tienen colegio para estudiar y piden ayuda al gobernador César Acuña

HUARAZ
Montañistas españoles coronan la cima del nevado Churup en solo 17 horas

I.E. República de México será propietario definitivo del local que ocupan

12 peruanos fueron evacuados de Israel y ya se encuentran en Egipto

Ascienden a 10 los fallecidos por alud en la ciudad de Bello en Colombia



I.E. República de México será propietario definitivo del local que ocupan

Trujillo, (Nuevo Norte).- Un paso importante para ser propietarios legales del terreno donde construyeron su local se acaba de dar con la aprobación del Concejo de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT) de la baja del margesí de bienes de los predios que ocupó por décadas la I.E. N° 80019 - República de México, de la urbanización San Salvador.

Se trata de dos lotes de la Mz E, el 2, que tiene 222.00 m2; y el 7, con 165.60 m2. La baja procede toda vez que los predios dejaron de ser propiedad de la MPT y el Minedu adquirió el dominio en mérito a la reasignación de la administración en vías de regulación, por un plazo indeterminado, para que en el mismo continúe funcionando la I.E. República de México.

En sesión ordinaria conducida por la alcaldesa encargada, Eiby Guibert Chávez, el pleno votó por unanimidad la baja después de escuchar el sustento técnico y legal de la gerente general del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo (SAIMT), Margarita Marquina Julián.

La funcionaria señaló que el procedimiento seguido se enmarca en la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) y en la Directiva N° 001-2007-SAIMT, que regula los procedimientos para el alta y la baja de los bienes inmuebles de la MPT.

El art. 57 de la LOM señala que cada gobierno local abre y mantiene actualizado el margesí de bienes municipales, bajo responsabilidad; y que para las altas y bajas hay un procedimiento que necesita ser aprobado por el Concejo Municipal.

En este caso, la baja es consecuencia de la transferencia por reasignación de la administración en vías de regularización al Ministerio de Educación (Minedu).

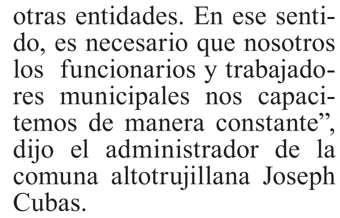
Firman convenio para fortalecer capacidades de funcionarios y trabajadores municipales en Alto Trujillo

Alto Trujillo, (Nuevo Norte).- Fortalecer las competencias de los funcionarios y trabajadores municipales con la finalidad optimizar la labor pública a través de la eficiencia y mejorar los servicios que se brindan a los contribuyentes, es el principal objetivo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad César Vallejo y la Municipalidad Distrital de Alto Trujillo.

Dicho convenio fue firmado por la directora general de la UCV Trujillo, Gisell Prado Álvarez, y el administrador de la Municipalidad de Alto Trujillo, Joseph Cubas Tejada, en el auditorio de la mencionada casa de estudios; el mismo que beneficiará a los trabajadores mediante programas de pregrado, maestrías, programa SUBE y cursos de capacitación en Centro de Idiomas, Informática y UCV+.

"La administración pública exige estar a la vanguardia de la ciencia y la tecnología, que nos permita ser más eficientes en el desarrollo de los procesos con los que ahora se trabaja con el estado, como los ministerios, gobiernos regionales, municipalidades y





otras entidades. En ese sentido, es necesario que nosotros los funcionarios y trabajadores municipales nos capacitemos de manera constante", dijo el administrador de la comuna altotrujillana Joseph Cubas.

Cubas Tejada señaló que también podrán realizar actividades conjuntas en temas de educación, cultura, ciencia ,deporte, tecnología e investigación que integre a los trabajadores y sus familiares directos.

"Los familiares como los conyugues e hijos también podrán acceder a estos beneficios, estudiando alguna carrera profesional, capacitaciones académicas o participando en diversas actividades", acotó.

La Libertad lanza campaña masiva de vacunación contra enfermedades respiratorias

Trujillo, (Nuevo Norte).- La llegada del invierno ha provocado un notable incremento en el riesgo de contraer enfermedades respiratorias en La Libertad, afectando especialmente a poblaciones vulnerables como niños, adultos mayores y pacientes crónicos.

Ante esta situación, la Gerencia Regional de Salud (GERESA) La Libertad y la asociación Una Vida por Dakota han iniciado una campaña de prevención crucial para promover la concientización, el compromiso y la vacunación contra agentes infecciosos como el neumococo y la influenza.

"Las infecciones respiratorias agudas son una de las principales causas de muerte en el Perú", enfatiza Gianina Orellana, directora de Una Vida por Dakota. "En nuestra asociación, estamos firmemente comprometidos a promover la vacunación como el principal escudo de protección de todos los peruanos, especialmente de los más vulnerables, generando así una cultura preventiva en la sociedad."

La urgencia de esta campaña se respalda en cifras preocupantes. Según la Oficina de Epidemiología e Información de la GERESA La Libertad, el 2025 ha marcado un notable aumento en los casos de neumonía. Hasta la Semana Epidemiológica 22, se reportaron 213 episodios en menores de 5 años, un incremento del 115.2% comparado con los 99 casos de 2024. Los casos en mayores de 5 años también subieron a 1,174 (frente a 578 en 2024).

Las hospitalizaciones por neumonía ascendieron a 95, un 79.2% más que el año anterior. Además, en 2025, se han registrado 2 defunciones, mientras que en 2024 se notificaron 7 muertes en menores de 5 años. Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) No Neumonía también crecen: 1,711 episodios en menores de 5 años la última semana (un 2.3% más), y un acumulado anual de 29,531 episodios (un 14.2% más que en 2024). Es importante recordar que la vacuna contra la neumonía fue incluida en el Esquema Nacional de Vacunación desde 2009 y es completamente gratuita, contando con el respaldo de organizaciones mundiales como la OMS, FDA y EMA.

"La neumonía puede llevar a complicaciones graves como sepsis o incluso a la muerte en casos severos, especialmente en personas de edad avanzada, niños pequeños y personas con sistemas inmunológicos debilitados. Por ello, vacunarse resulta la forma más segura y confiable de generar protección", acotó Orellana.

Las enfermedades respiratorias ocasionan más de cuatro millones de fallecimientos anuales a nivel global y son la principal causa de mortalidad en países en desarrollo, afectando principalmente a niños menores de un año y adultos mayores de 65 años con enfermedades concurrentes. La falta de acceso a la prevención, detección temprana y tratamiento adecuado agrava esta situación.





Detienen a dos presuntos delincuentes que hacían reglaje a clientes de bancos

Presuntos "marcas" cayeron en Trujillo tras un operativo en la urbanización Primavera

Trujillo, (Nuevo Norte).- Cuando realizaban reglaje a clientes de entidades bancarias en la urbanización Primavera, en Trujillo, fueron detenidos dos presuntos "marcas".

Según la Policía, se trata de "Chavo Jan" y "Avelacho", quienes fueron detenidos en circunstancias que merodeaban a bordo de una motocicleta, los exteriores de una conocida entidad bancaria.

Durante el registro de ley, se les incautó munición, así como equipos celulares, en los cuales se corroboró que tenían un grupo de Whatsapp, donde supuestamente coordinaban su accionar delictivo.

Alumnos no tienen colegio para estudiar y piden ayuda al gobernador César Acuña

Bolívar, (Nuevo Norte).- En el caserío de San Agustín de Chuquique, en el distrito de Condormarca, provincia de Bolívar, más de 70 alumnos caminan varias horas para llegar a su institución educativa N° 80641 San Agustín de Chuquique, donde tras un largo recorrido reciben sus clases en un local municipal que es prestado por la comunidad, pero en malas condiciones.

Ante esta difícil situación, los padres de familia y pobladores piden que el gobernador de La Libertad, César Acuña, declare la viabilidad del proyecto de la construcción de su colegio, ya que existe un expediente que se presentó el 08 de marzo del 2025 y hasta la fecha no hay ningún resultado.

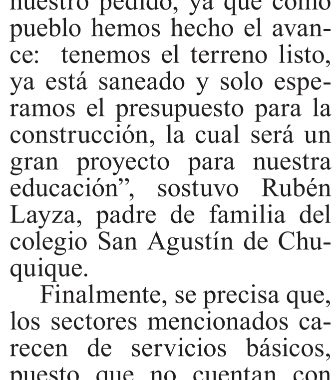
Asimismo, indicaron que cuentan con un terreno saneado para la construcción del colegio. La ejecución de dicha obra es de vital importancia, ya que beneficiará a nivel inicial, primaria y secundaria, en los cuales hay más de 120 alumnos provenientes de los sectores Nimpanita, Cardones, Gloriabamba y San Agustín de chuquique.

"Señor gobernador, le pedidos su apoyo porque queremos estudiar, sabemos que usted viene de un caserío como nosotros y sabe las necesidades que pasamos, es por eso confiamos que nos va ayudar construyéndonos nuestro colegio para poder estudiar adecuadamente" declaró Taís Malqui, alumna del quinto grado.

"Ingresamos un expediente el 8 de marzo a la Región, donde sostuvimos una reunión con el gobernador César Acuña, quien se comprometió con nosotros a darle vialidad a nuestro colegio.

Es por ello que, reiteramos nuestro pedido, ya que como pueblo hemos hecho el avance: tenemos el terreno listo, ya está saneado y solo esperamos el presupuesto para la construcción, la cual será un gran proyecto para nuestra educación", sostuvo Rubén Layza, padre de familia del colegio San Agustín de Chuquique.

Finalmente, se precisa que, los sectores mencionados carecen de servicios básicos, puesto que no cuentan con una posta médica y varias personas fallecen a consecuencia de no tener acceso a la salud. Asimismo, sus carreteras son trochas en mal estado, no tienen agua potable y todas sus instituciones están en precarias condiciones.





Cierran talleres mecánicos clandestinos y locales antihigiénicos

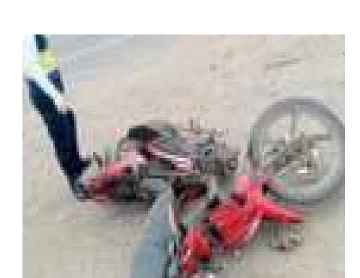
Trujillo, (Nuevo Norte).- Talleres mecánicos clandestinos que operan sin licencia de funcionamiento y certificados de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE), así como locales antihigiénicos fueron clausurados por la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT).

Los operativos inopinados se ejecutaron en la urbanización Los Girasoles de San Isidro, en la manzana C, lotes 04, 05, 06 y 07, donde proliferan los talleres de reparación y planchado de vehículos que generan ruidos molestos durante el día, ocasionando incomodidad a los vecinos. Durante la inspección se detectó que los talleres mecánicos operaban sin licencia de funcionamiento ni certificado ITSE, lo que constituía un grave peligro para los clientes y trabajadores de los establecimientos comerciales. Asimismo, se efectuó una fiscalización a la juguería "Delifrut", ubicada en la avenida Larco N° 1473, en la cual se detectaron graves deficiencias sanitarias que incluyen condiciones antihigiénicas en el establecimiento, ausencia de carné sanitario, falta de certificado de fumigación, carencia de permiso para el letrero publicitario y certificado ITSE vencido.

Otro local inspeccionado fue el hotel "Luana", ubicado en la avenida Larco N° 1477, el cual presentaba la certificación ITSE vencida y diversas irregularidades relacionadas con la salubridad en sus habitaciones.

Las autoridades ediles dispusieron la clausura temporal de todos los establecimientos inspeccionados por un periodo de 30 días calendarios, con el objetivo de garantizar la seguridad y salubridad de los consumidores y clientes.

Finalmente, se verificó a la Panificadora Sandoval, ubicada en avenida Larco, a la cual se le impuso una multa administrativa por malas prácticas de higiene, uso inadecuado de indumentaria y exposición a riesgos por agentes químicos, físicos y biológicos (contaminación cruzada).



Motociclista muere tras chocar contra un auto

Huanchaco, (Nuevo Norte).- Las pistas nuevamente se tiñen de sangre. La mañana de hoy, un motociclista falleció y otra persona resultó herida tras chocar contra un auto en la Carretera Panamericana Norte, a la altura de la empresa exConsermet, en el distrito de Huanchaco.

Según testigos, ambos vehículos iban a velocidad y al parecer el motociclista habría intentado adelantar al auto y terminó colisionando por el lado derecho del carro.

Agentes del serenazgo y la Policía de Carreteras (Polcar) llegaron en auxilio de los accidentados, pero lamentablemente el conductor de la moto perdió la vida en cuestión de minutos. La identidad del occiso aún no ha sido confirmada.

La persona que resultó herida fue auxiliada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Huanchaco. Se recupera en un centro médico cercano. La Policía asumió el control de la escena e inició las diligencias correspondientes para esclarecer las causas exactas del siniestro.

Ocho adolescentes están internados en penal El Milagro con ley 32330

Defensoría del Pueblo pide que menores vayan primero al centro juvenil

El Milagro, (Nuevo Norte). Un total de ocho menores, entre 16 y 17 años de edad, se encuentran internados en el penal El Milagro, en la región La Libertad, por diversos delitos, desde que el 10 de mayo se promulgó en el Diario Oficial El Peruano de la ley 32330 que modifica el Código Penal y el Código de Responsabilidad Penal Adolescente.

Así lo reveló la representante de la Defensoría del Pueblo en La Libertad, Maricarmen Olórtegui, quien mostró su preocupación por la situación y ratificó la posición de la Defensoría del Pueblo de que los menores no deben ir directo al penal, sino a un Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo para pasar su proceso de resocialización.

"Nosotros estamos esperando los resultados del proceso de inconstitucionalidad que ha presentado el defensor del Pueblo (Josué Gutiérrez), y la respuesta al Habeas Corpus que hemos presentado en favor de los menores. No buscamos eximirlos de la culpa o responsabilidad, sino hacer ver que ese no es el lugar para ellos para la resocialización", manifestó.

Olórtegui señaló que dicha norma, que tiene un mes y medio de haber sido publicada, no ha ayudado a revertir la situación de los adolescentes infractores, y que prueba de ello son los 409 menores intervenidos por la Policía Nacional del Perú (PNP) por diversos delitos, entre ellos la extorsión.

Hacinamiento

La funcionaria de la Defensoría del Pueblo precisó que son siete varones y una mujer, que proceden de las provincias de Trujillo, Julcán, Virú y Paiján, los que están recluidos en el mencionado presidio y, en su mayoría, por el delito de extorsión.

Asimismo, alertó las condiciones en las que están recluidos a consecuencia del hacinamiento que registran estos establecimientos en la ciudad, y las limitaciones presupuestales que impiden una verdadera resocialización tanto en los presidios como en el centro juvenil.

"En el penal El Milagro tiene una capacidad de 1,600 internos, pero actualmente registra 6,243 reclusos. Lo mismo pasa con el penal de mujeres, construido para albergar a 299 personas, pero actualmente conviven 568 féminas", detalló.

La misma situación es el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Trujillo tiene 234 menores, pese a que su capacidad es de 105 adolescentes. Alertó que otro problema de este lugar es que más del 60% de personas allí ya son mayores de edad.

"Lamentablemente en nuestra región hay hacinamiento y no hay la atención debida, es decir, falta atención del Estado. Tenemos que pensar en la prevención y atención inmediata a ellos como adolescentes, porque así le den la sentencia y una determinada cantidad de años, sumado a la no atención, más el pensamiento antisocial, cuando ellos salgan seguramente van a ser los futuros sicarios o cabecillas de bandas de nuestros hijos y nuestros nietos", dijo.



Montañistas españoles coronan la cima del nevado Churup en solo 17 horas

Huaraz (Nuevo Norte).- Los hermanos Pou, Iker y Eneko, invirtieron 17 horas para escalar el nevado Churup, ubicado en la Cordillera Blanca, en Perú, a 5.493 metros sobre el nivel del mar, y logran un nuevo hito en el país andino.

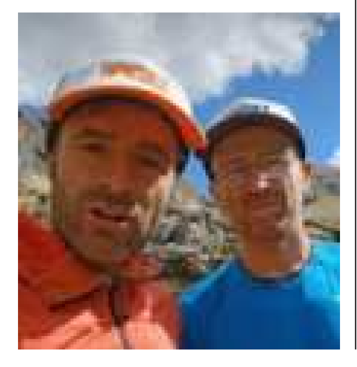
Los vitorianos ascendieron por la cara suroeste desde la laguna Churupita en una dificultosa tarea por falta de nieve, que les complicó la aclimatación.

Finalmente lograron superar un nevado de 800 metros de desnivel y alrededor de 1.000 metros de recorrido con diez rápeles verticales sobre roca descompuesta.

"Ha sido, en conjunto, una ascensión elegante y comprometida que nos ha dejado muy buen sabor de boca", explicaron los alpinistas vascos, que han dejado información del trazado para futuras repeticiones.

Iker y Eneko Pou, que acumulan 19 rutas abiertas en Perú, se vieron obligados a retrasar este proyecto porque se involucraron en un complicado rescate en la Cordillera Blanca de tres aspirantes a guía desaparecidos, los peruanos Efraín Pretel, Jesús Picón y el brasileño Edson Bandeira Costa.

Tras numerosos días buscando los montañeros, un sexto equipo logró dar con los tres cuerpos sin vida y ahora se trabaja en el descenso de los mismos.



Dan protección provisional a zona arqueológica de Manchan en Casma

Se busca evitar excavaciones y deterioro de zona monumental de la cultura Chavín

Casma (Nuevo Norte).- Los sectores A y B de la Zona Arqueológica Monumental Manchan, ubicada en Casma, Áncash, recibirán protección provisional durante dos años por parte del Ministerio de Cultura (Mincul).



La medida fue dispuesta desde la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble de la referida cartera ministerial a través de la resolución directoral 000236-2025-DGPA-VMPCIC/MC, aparecida hoy en la sección de normas legales del Diario Oficial El Peruano.

La protección provisional ha sido determinada debido a que, según señala el Mincul, se constató que alrededor del mencionado sitio arqueológico "existen excavaciones clandestinas que han alterado los contextos arqueológicos y, prácticamente, han realizado forados que invaden la arquitectura original, destruyendo, en su paso, recintos, y muros".

Dichas excavaciones abarcan 690 metros del lugar, y han afectado a vestigios y objetos de cerámica, textiles, instrumentos de madera, restos óseos humanos y material lítico.

"Toda esta remoción de suelos de manera clandestina ha provocado la pérdida de valiosa información sobre la ocupación Chimú en la zona de Manchan, ya que se ha alterado su contexto primario y, por ende, su ubicación estratigráfica", se señala en la norma.

A estas afectaciones, generadas por manos humanas, se suma la generada por las lluvias y otros fenómenos climatológicos.

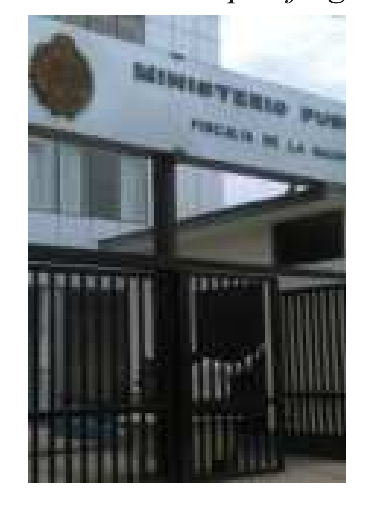
En tal sentido, en la resolución directoral que emite el Mincul para proteger provisionalmente a Manchan, se recomienda instalar hitos y paneles. Dicha señalización tiene el objetivo de prevenir acciones perjudiciales como las anteriormente descritas.

Sujeto es sentenciado a 7 años de cárcel por robar en una casa en Chimbote

El acusado fue hallado culpable del delito de hurto agravado tras ser sometido a un proceso inmediato por flagrancia.

Chimbote (Nuevo Norte).- El Poder Judicial sentenció a siete años y 12 días de cárcel a Miguel Rodríguez, tras hallarlo culpable del delito de hurto agravado. El acusado robó dos parlantes y una consola de sonido de una vivienda en Chimbote, durante la madrugada del pasado sábado 21 de junio.

La propietaria del inmueble denunció el hecho ante la Policía, luego de que las cámaras de seguridad de su casa captaran el rostro de uno



de los delincuentes que ingresaron a su vivienda y sustrajeron los equipos, valorizados en aproximadamente 4 mil soles.

Tras su detención, Miguel Rodríguez condujo a los efectivos policiales hasta un hotel, donde fueron recuperados los dos parlantes y la consola de sonido.

En el mismo establecimiento fue intervenido otro sujeto, acusado del delito de receptación.

Sindicato de Pescadores de Chimbote exige cerrar pesca de anchoveta por alta captura de juveniles

Chimbote (Nuevo Norte).- El secretario general del Sindicato de Pescadores de Chimbote y Anexos, Lorenzo Macedonio Vásquez Contreras, solicitó formalmente al ministro de la Producción, Sergio Gonzales Guerrero, la suspensión inmediata de la primera temporada de pesca industrial de anchoveta en la zona norte centro del país, debido a la alta incidencia de pesca juvenil.

La petición fue presentada el 17 de junio a través de un documento en el que se expone la captura masiva de anchoveta por debajo del tamaño mínimo legal (12 cm), lo cual contraviene lo establecido en la Resolución Ministerial n.° 209-2001-PE, según la cual el porcentaje de tolerancia máxima de juveniles no debe superar el 10 %. Vásquez Contreras adjuntó imágenes como evidencia y advirtió que esta situación pone en riesgo la sostenibilidad del recurso y afecta a las comunidades que dependen de la actividad pesquera.

La temporada de pesca comenzó el 22 de abril y fue autorizada mediante la Resolución Ministerial n.° 00148-2025-PRODUCE, con un límite máximo de captura de tres millones de toneladas, una de las cuotas más altas registradas en la última década. A la fecha, se ha superado el 70 % de dicha cuota, con más de 2.1 millones de toneladas descargadas, restando por capturar unas 800 mil toneladas.

Ante la posibilidad de una ampliación de la temporada, el dirigente sindical exigió explicaciones al titular del Produce y reafirmó su rechazo a continuar con una actividad que, según indicó, estaría comprometiendo el futuro del recurso. "Somos pescadores, no depredadores", publicó el 23 de junio en su cuenta de Facebook.

Realizan tradicional corte de madero en el caserío San Miguel Bajo de Marcabalito

El árbol cortado mide 30 metros y será utilizado en la tradicional Parada del Gallardete por la festividad en honor al "Señor de la Misericordia".

Marcabalito (Nuevo Norte).- El pasado viernes, en horas de la mañana, se realizó el tradicional corte de madero en el caserío San Miguel Bajo, el árbol cortado mide 30 metros y será utilizado en la tradicional Parada del Gallardete el próximo 26 de setiembre, en la festividad en honor al "Señor de la Misericordia" Amito de Marcabalito.

Participaron activamente de este tradicional acto, funcionarios y trabajadores municipales, el regidor Santos Reyes Maqui, el donante del madero Sr. Pedro Sandoval Villanueva y esposa y devotos del Amito de Marcabalito.

Posterior al corte se procedió al limpiado del madero, y su ubicación estratégica para un correcto secado, el que será cuidado permanentemente por la comisión encargada hasta el día de su izamiento en la plaza de armas de Marcabalito.



Gestionan campaña de inseminación artificial en ganado caprino de Chao

Chao (Nuevo Norte).- La Municipalidad Distrital de Chao, en coordinación con el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), continúa impulsando la mejora genética caprina. En esta etapa, se realizó la colocación de esponjas y aplicación de hormonas para sincronizar el celo de más de 50 cabras pertenecientes a El Inca, Santa Rita Alta, San León, San León Alto, El Milagro y Agua Calientes.

Asimismo, la campaña llegó hasta las Asociaciones de mujeres y productores independientes.

Las razas que se obtendrán con este tratamiento son Alpina, murciana, saanen y boer (razas lecheras y de carne de alta calidad).

Para ser beneficiados, los productores deberían acercarse a la Oficina de Desarrollo Económico de la municipalidad para registrarte y recibir asistencia técnica del equipo profesional del INIA.

Comuna de Sartimbamba comunica deslizamientos en Molinopampa

Sartimbamba (Nuevo Norte).- La Municipalidad Distrital de Sartimbamba informa a la población que, como consecuencia de un deslizamiento de tierra ocurrido el día martes 17 de junio en el sector Molinopampa, caserío Sartin Grande, se han registrado diversos daños que afectan directamente a las familias agricultoras de la zona.



En respuesta a este hecho, la entidad municipal realizó una visita in situ para evaluar los daños ocasionados y articular con las entidades competentes, los cuales comprenden la pérdida de cultivos de palto, plátano, cítricos, maíz y chirimoya, así como infraestructura y materiales de riego, además de la desaparición de ganado.

"Nuestro compromiso es seguir articulando esfuerzos para brindar el apoyo correspondiente a las familias afectadas, gestionando las acciones necesarias para su pronta recuperación", señalaron voceros ediles a través de las redes sociales oficiales.

Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Calamarca recupera moto robada

Huaso (Nuevo Norte).- En un rápido y efectivo operativo, agentes de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Calamarca, en coordinación con la Policía del distrito, lograron recuperar una motocicleta que había sido robada en el distrito de Huaso durante sus fiestas de aniversario, el pasado lunes 23 de junio a medianoche.

El vehículo fue hallado la tarde de ayer en el caserío Dos de Mayo, en Calamarca. Al notar la presencia de las autoridades, el presunto delincuente intentó darse a la fuga, abandonando la motocicleta; sin embargo, fue capturado tras una breve persecución.

La unidad recuperada fue trasladada a la comisaría del sector para continuar con las diligencias correspondientes.

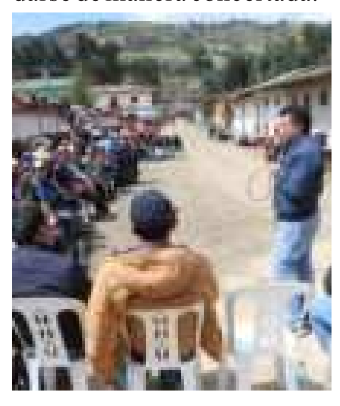


Autoridades analizan límites entre los distritos de Sartimbamba –Chugay

Sartimbamba (Nuevo Norte).- El alcalde distrital de Sartimbamba, Robert Arteaga, participó de la reunión técnica desarrollada en el Centro Poblado Marcabal Grande el día jueves 19 de junio del 2025. En esta reunión se acordó abordar de manera concertada el tratamiento de los límites entre los distritos de Sartimbamba –Chugay, donde representantes del Gobierno Regional La Libertad expusieron la normativa aplicable, el estado situacional y los criterios para avanzar en la delimitación territorial de forma técnica y consensuada.

La reunión contó con la presencia del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional La Libertad, Ing. Henry Esquives Cajan, el Alcalde distrital de Sartimbamba, Robert Arteaga Contreras, el Alcalde distrital de Chugay, el Alcalde del Centro Poblado de Marcabal Grande y autoridades locales de los caseríos involucrados.

El alcalde distrital y demás autoridades presentes indicaron que el trabajo articulado es importante y que en esta reunión no se está tomando ninguna decisión, ya que toda conclusión debe darse de manera concertada.



RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la oficina de registro civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, se ha presentado el ciudadano: MANUEL ALBERTO MARTIN SANCHEZ FERRER BARRIGA identificado con DNI N° 18084994 en representación de su hijo LUCIO MANUEL SANCHEZ FERRER MEDINA, generándose el Expediente administrativo N° 10324-2025 de fecha 11 de junio del 2025, solicitando la rectificación administrativa del acta de nacimiento como apoderado, inscrita en el acta N° 470947 libro N° 51 del año 1997, en el sentido que se omitió el tercer prenombre del padre del titular dice: MANUEL ALBERTO, siendo lo correcto: MANUEL ALBERTO MARTIN, asimismo el primer prenombre de la madre dice: MILAGROS EDITH siendo lo correcto: MILAGRITOS EDITH. Se efectúa la presente publicación de conformidad con el Artículo 73° del D.S N° 015-98-PCM. Víctor Larco Herrera, 23 de Junio del 2025. Abog. Robert Jose Vasquez Vasquez. Jefe Unidad de Registro Civil.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la señora: ANA ESTER APONTE LEÓN DE CORREA, Jefa de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Chocope, se presentó el señor Julio Cesar Briones Castillo, para solicitar la Rectificación Administrativa de la partida de matrimonio N° 47, año 1948, de los titulares: JOSE ERNESTO BRIONES BOBADILLA y ESTHER JORGELINA CASTILLO VERASTEGUI, en el sentido que, no se ha consignado el apellido materno del padre del esposo contrayente que es MEJIA, asimismo, tampoco se ha consignado el apellido materno de la madre del esposo contrayente que es: BARRERA; en lo sucesivo, los nombres y apellidos completos y correctos de los padres del esposo contrayente son: MANUEL BRIONES MEJIA y FRANCISCA BOBADILLA BARRERA. Además, no se ha consignado el segundo nombre del padre de la esposa contrayente que es: MANUEL, así como tampoco se consignó el apellido materno que es: FLORIAN, Por otro lado, no se ha consignado el apellido materno de la madre de la esposa contrayente que es: BRINGAS; en lo sucesivo, los nombres y apellidos completos y correctos de los padres del esposo contrayente son: JUAN MANUEL CASTILLO FLORIAN y SARA VERASTEGUI BRINGAS; y no como erróneamente se había consignado en la partida de matrimonio.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE-NOTIFICACION ANTIGUO DUEÑO

ANTE MI OFICIO, SOLICITA MARCIONILA DE LA CRUZ OLIVA DE QUIROZ, INMUEBLE UBICADO ZONA URBANA, PROLONGACION DEL PASAJE LOS ROSALES S/N., SECTOR ALTO SHAMANA.PEROLITO-JUNTA VECINAL N° 2, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION; CARMEN VARGAS VDA. DE VALDERRAMA, VENDE A DANIEL VALDERRAMA VARGAS, ESCRITURA PUBLICA FECHA 26 ABRIL 1946, ANTE NOTARIO MANUEL R. LLAURY; EL COMPRADOR VENDE A LA SOLICITANTE ESCRITURA N° 165, FECHA 29 MAYO 1972, ANTE NOTARIO SIMON H. GARCIA SANTILLAN, DOCUMENTOS PRESENTADOS HA FORMADO CONVICCION SE TRATA DE INMUEBLE PROVIENE DE PARTICULARES, DE COMPETENCIA NOTARIAL; LINDEROS: FRENTE: PROLONGACION PASAJE LOS ROSALES S/N., Y PROPIEDAD ELISEO SANCHEZ GARCIA-FAUSTINA POLO VASQUEZ-ELIGIA SANDOVAL MARQUINA-AGUSTIN CASTILLO MAURICIO Y SANTOS SIMON OTERO CAMPOS, 3 TRAMOS 31.08ML., 290.11ML., Y 22.76ML.; DERECHA: PROPIEDAD MAXIMINA ARANDA CARDENAS, 90.19ML.- IZQUIERDA: PROPIEDAD ANIBAL Y BENITO RUIZ FLORES Y ASUNCION FLORES DE CHAVEZ, 3 TRAMOS 18.54ML., 11.88ML., Y 73.94ML.- FONDO: PROPIEDAD DE AGRIPINA GARCIA RUIZ (PE 11073153), 76.95ML.- ÁREA: 7,702.19M².- PERÍMETRO: 354.45ML.- POR MEDIO DE LA PRESENTE SE NOTIFICA HEREDEROS ANTIGUO DUEÑO DANIEL VALDERRAMA VARGAS, HA DECLARADO HABER AGOTADO DILIGENCIA DESTINADA UBICAR DOMICILIO DE ESTOS.- SE NOTIFICARA COLINDANTES.- SE PUBLICA FINES DE LEY.- HUAMACHUCO, 02 ABRIL 2025.- ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ-ABOGADO-NOTARIO. E:16,20y26/06/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO, SOLICITA ANGELICA CASTILLO VELA, INMUEBLE UBICADO EN MZ. 39, SUB LOTE 3, JR. GARCILAZO DE LA VEGA S/N., JUNTA VECINAL N° 2, COMERCIO VECINAL, HUAMACHUCO, SANCHEZ CARRION; SEGUNDO NEMESIO QUIROZ JIMENEZ, TRANSFIERE A LA RECURRENTE ESCRITURA PUBLICA N° 1446, DEL 10 AGOSTO 2006, ANTE EL SUSCRITO, ANTECEDENTE REGISTRAL P14155944, ACTUALMENTE FORMA PARTE DEL INMUEBLE PARTIDA P30009257, POR SUBSIGUIENTE INDEPENDIZACION INMUEBLE MATRIZ; MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE (FRENTE): SUB LOTE 3, DE SEGUNDO NEMESIO QUIROZ JIMENEZ, SEGÚN P30009257, 14.67ML.; OESTE (DERECHA) LOTE 13, DE JIMENES NOLASCO LUIZA TERESA Y JIMENEZ NOLASCO FELIPE ARTEMIO, SEGÚN P14155954, 8.30ML.; ESTE (IZQUIERDA) LOTES 4ª Y LOTE 7, DE CAIPO REYES SANTOS SIMON, MARQUINA RODRIGUEZ TEOFILA, RIOS MARQUINA ELIZABETH Y RIOS REYES CONCEPCION, SEGÚN P30004828, CON 8.30ML.; SUR (FONDO) LOTE 10 DE ANGELICA CASTILLO VELA Y LOTE 9, DE ARTEAGA POLO EDER RAFAEL, SEGÚN P124155951 Y P14155950, RESPECTIVAMENTE; 7.25ML., Y 7.45ML. ÁREA DE: 123.00M²; PERÍMETRO: 45.97ML.- SE NOTIFICARÁ TITULAR REGISTRAL, COLINDANTES.- DOCUMENTACION PRESENTADA HA FORMADO CONVICCION QUE PROVIENE DE PARTICULARES AL CONTAR CON PARTIDA REGISTRAL.- SE PUBLICA FINES DE LEY.- HUAMACHUCO, 20 JUNIO 2025.- ANTONIO DE GRACIA VASQUEZ- ABOGADO-NOTARIO. E:26/06/25 y 02,08/07/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

EN NOTARIA, SITO JORGE CHAVEZ 377 - VIRU, GILBERTO DIESTRA PEÑA, POR LEY 27157, SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE LA ESTRELLITA, SECTOR LA VICTORIA S/N. (U.C. 00687) DISTRITO DE CHAO – VIRU. POSESION QUE SE DETENTA DESDE EL DIA 29 DE MARZO DE 1999. AREA: 33,410.82 M2. LINDEROS: POR EL NORTE: EN LINEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS, DESDE EL VERTICE 1 - 4 CON 357.64 ML. DE LONGITUD, COLINDA CON EL LOTE U.C. 00686. POR EL SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 04 TRAMOS, DESDE EL VERTICE 7 - 11, CON 372.72 ML. DE LONGITUD, COLINDA CON EL LOTE 00687. POR EL ESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 03 TRAMOS, DESDE EL VERRTICE 4 - 7, CON 77.55 ML. DE LONGITUD, COLINDA CON EL CAMINO SUB LATERAL. POR EL OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 04 TRAMOS, DESDE EL VERTICE 11 - 1, CON 94.21 ML. DE LONGITUD, COLINDA CON CAMINO SUB LATERAL. INSCRITO EN MAYOR EXTENSION EN PARTIDA Nº 04006166, ZONA REGISTRAL V SEDE TRUJILLO, A NOMBRE DE DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO RURAL. VIRU: 27-MAYO-2025. DR. BERNARDO O. ROSARIO CABELLOS – NOTARIO DE VIRU. E:16,20Y26/06/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: CARLOS CLEMENTE CARUAJULCA VASQUEZ Y CARMELA INFANTE VASQUEZ; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DIECISIETE (ANTES CALLE LOS TORINILLOS) MZ.B LT.11 SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 139.99 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: ENTRANDO POR LA CALLE DIECISIETE (ANTES CALLE LOS TORNILLOS), HACIENDO UN TOTAL DE 7.00ML. POR LA DERECHA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 20.00ML POR LA IZQUIERDA: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 20.00ML. POR EL FONDO: CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA CON UN TOTAL DE 7.00ML; Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11029646 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO; CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: CARLOS MANUEL BECERRA COBIAN, SILVIA JULIA ROMERO URIOL, LUIS ROMERO APOLO, LIENDO AYLLON JORGE ALBERTO, ELMER URQUIAGA CASAHUAMAN, LARRY ELMER URQUIAGA RODRIGUEZ, TONY MARIANO URQUIAGA RAMIREZ. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 27 DE MAYO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER A LOS TITULARES REGISTRALES: CARLOS MANUEL BECERRA COBIAN (TRANSFERENTE), SILVIA JULIA ROMERO URIOL, LUIS ROMERO APOLO, LIENDO AYLLON JORGE ALBERTO, ELMER URQUIAGA CASAHUAMAN, LARRY ELMER URQUIAGA RODRIGUEZ, TONY MARIANO URQUIAGA RAMIREZ; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; QUE, LOS SEÑORES : CARLOS CLEMENTE CARUAJULCA VASQUEZ Y CARMELA INFANTE VASQUEZ , DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DIECISIETE (ANTES CALLE LOS TORINILLOS) MZ.B LT.11 SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 139.99 M2., Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11029646 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA-TRUJILLO, 27 DE MAYO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

EDICTO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LOS SEÑORES: JULIO EDWIN OROPEZA NORABUENA Y NELLY ROSAS DELGADO; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁN SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN ESQ.CA LAS ORQUIDEAS CA. LOS NARANJOS MZ. F LT.1-35, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 319.58 M2, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON CA. LOS NARANJOS, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO, HACIENDO UN TOTAL DE 16.00ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LÍNEA RECTA CON UN TOTAL DE 20.00ML. POR LA IZQUIERDA: ENTRANDO COLINDA CON CA. LAS ORQUÍDEAS, EN LÍNEA RECTA CON UN TOTAL DE 20.00ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS EN LÍNEA RECTA, CON UN TOTAL DE 16.00ML; Y SE ENCUENTRA DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: PARTIDA N° 04000924: LUIS F. GANOZA, ASOCIADOS S.C.R. LTDA. PARTIDA N° 07003579: COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS LA ENCALADA LTDA., GLADYS BEATRIZ CASTAÑEDA DE MONCADA Y JULIO NESTOR MONCADA TERAN. PARTIDA N° 04004037: LA COOPERATIVA AGRARIA DE USUARIOS LA ENCALADA, GERONIMO CAMPOS ALVARADO, JOSE LUIS SUGASHIMA POMA Y TERESA DEL PILAR BROCCA WATANABE, BALTASAR EDGAR GALARRETA LOPEZ, MAURA NURINARDA GUILLEN MENDIETA, ELEODORO MANTILLA CRUZ Y MAXIMINA LLAJARUNA DE MANTILLA, ABET ALCIDES BALTODANO LLAJARUNA, CARLOS MIGUEL MARIN ALBURQUEQUE Y PAULA OFELIA GUILLEN MENDIETA, ALFREDO GERONIMO CAMPOS PONCE, ANTONIO MODESTO EDILBERTO CAMPOS PONCE, ARMIDA YSABEL CAMPOS PONCE, LUIS MANUEL CAMPOS PONCE, MARIELA ELIZABETH CAMPOS PONCE, NORMA ESTELA CAMPOS PONCE Y VICTOR ANTONIO CAMPOS PONCE, SANTOS TEODORO CASTRO ROJAS Y ROSA YOLANDA GARCIA OTINIANO, MARGARITA MARIA PINEDO COLUNA, DINA AURORA LEON ULLOA, CESAR AUGUSTO LOPEZ REBAZA Y MARIA NELLY REVILLA DE LOPEZ, JOSUE DAVID BAZAN ALVAREZ, ROSA OSORIO DE ROMAN Y SANTOS ROMAN CAMPOS, CESAR AUGUSTO LOPEZ REBAZA Y MARIA NELLY REVILLA DE LOPEZ, ABEL FLORES MENDOZA, ALVARO CARLOS PEREZ CORTIJO, GINES TERRONES CASTILLO Y ELSA NOHELIA ANGELES DE TERRONES, MARIANELA KARINA SOLANO CAMPOS, MARLENE JULIANA CHUP RIOS, PATRICIA EUGENIA MEZA CHAVEZ, CARLOS ALBERTO LOPEZ REVILLA, ILDEFONSO POLO CAMPOS Y HELEN ESMERALDA LECCA LECCA, LUIS ALBERTO DEL CASTILLO REYES Y CARMEN ROSA CASSINA GARCIA, CARLOS EZEQUIAS UCEDA CASTILLO Y ELIANA ACELA ARAUJO IGLESIAS DE UCEDA, ROSA MERCEDES LAZARO COLLANTES DE LUJAN Y WILLIAM ALEXANDER LUJAN ZAVALETA, ALFREDO SANTOS BEDON RAFAEL Y LIDIA MARIA MELQUIADES VASQUEZ, ZAYRA ADELAIDA PRETELL AVALOS, HILDA QUEZADA NINAQUISPE, MAXIMILER AUGUSTO MELENDEZ ESQUIVEL, ANGEL FRANCISCO POLO CAMPOS, RONARY ELI CRUZADO MEZA, CARLOS ENRIQUE QUIROZ SANCHEZ, DAVID SANTIAGO ESPARZA AVILA, WILLIAM EDMUNDO ESQUIVEL CHAVEZ, CARLOS ALBERTO NIETO POLO PAREDES, EDUARDO EMILIO NESTOROVIC RAZZETO Y MARIA YSABEL GABUTEAU DE NESTOROVIC, YELA MICHELLE NESTOROVIC GABUTEAU, GERARDO BEDON RODRIGUEZ, TADEUSZ JOSEPH DROZDZIK HANKUS Y TERESITA DEL PILAR CASTAÑEDA DE DROZDZIK, MARIA MAXIMINA PONCE VIUDA DE RODRIGUEZ, JOSE DIAMIRO CHAVEZ ROJAS Y ALTAMIRA ROJAS URQUIA DE CHAVEZ, PAUL WILLIAM CORTEZ RONCEROS, PERCY ALEX ZAVALETA BILLALOBOS, CARLA ESMERALDA RUIZ CORTIJO, LUIS ALEJANDRO RUIZ CORTIJO Y NOHELIA KATHERINE RUIZ CORTIJO, CLAUDIA EMY DE LOS MILAGROS TERRONES RONCAL, ANDY RAY PANTOJA LAZARO Y ROSA MARIBEL GOYCOCHEA GALVEZ, AURORA ELENA SANCHEZ GAMBOA Y JOSE LUIS MELENDEZ ARIAS, SIGIFREDO OSWALDO RAMIREZ VERA Y JUANA LIDIA CHACON ARAUJO, YELA MICHELLE NESTOROVIC GABUTEAU, MARIA ARIAS VDA. DE GOMEZ, MAURA MELQUIADES VASQUEZ, DANIEL MAGANA Y LOURDES PATRICIA CACERES ALIAGA, PIHAR RODAS ESPINOZA Y YESSICA MARLENE VEREAU VASCONES, SEGUNDO GONZALO RODRIGUEZ MUÑOZ Y JUANA CRUZ DE RODRIGUEZ, NESTOR ENRIQUE MONCADA CASTAÑEDA, CARLOS ALBERTO LOPEZ REVILLA, ESMILDA VILCHEZ LUNA, BRAULIO LEONEL GOMES ARIAS Y JORGE LUIS GOMEZ ARIAS, FERNANDO ROGER LEON FLORES Y LIDIA ROSARIO REYES MORENO, SEGUNDO VICTOR CORTIJO MIÑANO, MANFREDO GILMER CARRANZA ZAVALETA, CINTHYA KATHERINE FARJE VINATEA Y RAMON CRISTIAN FARJE VINATEA, KELLY JEANNE RODAS ROMERO, MARIA ESPARZA VINATEA DE FARJE Y ROSARIO RAMON AURELIO FARJE LAYME, PERCY GARCIA PEREZ, ABIGAIL EUSEBIA SANCHEZ ASCENCIO, POL JHONATAN MAX FIGUEROA CASTILLO, KAREN LILIANA GOMEZ PAREDES, BRAULIO LEONEL GOMEZ ARIAS, BRIAN GUSTAVO HERRERA GOMEZ, PATRICIA ELENA SALINAS BRICEÑO DE QUISPE, ALEJANDRINA EUGENIA GUEVARA LOYOLA, FEDERICO ISMAEL GUEVARA LOYOLA, FRANCISCO FELIPE GUEVARA LOYOLA, LUZ ESTHER GUEVARA LOYOLA, MAR-

THA AURELIA GUEVARA LOYOLA, NANCY CARMEN GUEVARA LOYOLA, JORGE RAUL BERMUDEZ SALAZAR, ALEJANDRO AZUGARAY MARTINEZ, MAXIMILER AUGUSTO MELENDEZ, MARTIN RICARDO VALVERDE CANO, JOHAN IVAN CONTRERAS CAURINO, ALEJANDRO SEGUNDO OTINIANO LAZARO, JOSE DUVAL MELENDEZ SANCHEZ, LUIS ALFONZO MELENDEZ SANCHEZ, EVER HIGINIO BASILOS GRADOS, ERASMO FERMIN RODRIGUEZ PONCE, GLADYS FRANCISCA PEREDA MIÑANO, MIREIDY NATALY RODRIGUEZ DE LA CRUZ, LISSET CAROLINA RODRIGUEZ BECERRA DE MELENDEZ, ROSA AMANDA SCHEMIEL RODRIGUEZ, PEPITA YSABEL PEREZ PEREDA, MICHAEL LENARD DROZDZIK CASTAÑEDA, ANGIE NICOLH GUTIERREZ VASQUEZ, EMPERATRIZ REYES VALDERRAMA DE GUEVARRA, AMERICO SANTOS MANTILLA LLAJARUNA, JESUS AMELIA MELQUIADES VASQUEZ, PEDRO MENDIETA GOMEZ, ROXANA GISSEL RODRIGUEZ LLAPO, TANIA ELIZABETH RODRIGUEZ LLAPO, JORGE ANTONIO VEGA BENITES, CARMEN CECILIA TIRADO CABRERA, ERICK DAVID REYES PEREZ, DIEGO NAPOLEON RODRIGUEZ GONZALES, JHONATAN JAVIER CHAVEZ LARA.PARTIDA N° 04006422: ROSA MARIA DEL CARMEN GANOZA DELFIN, LUIS FELIPE GANOZA DELFIN, ROSA DELFIN MAGOT VIUDA DE GANOZA, MARIA LUISA GANOZA DELFIN DE PINILLOS, MARGARITA GANOZA DELFIN. TENIENDO COMO TRANSFERENTES: JULIO MATIAS OROPEZA BAYONA, NANCY OLIMPIA NORABUENA MENESES Y JULIO EDWIN OROPEZA NORABUENA. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS TITULARES REGISTRALES, TRANSFERENTES Y DEMÁS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 30 DE MAYO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA SEÑORA: SILVIA BRIGIDA AVALOS DIAZ; DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLG.F.ZELA MZ.B LT.14 SECTOR LOS ANGELES SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 243.13 M2, SIENDO SUS LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: COLINDA CON PROLG.F. ZELA, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON UN TOTAL DE 10.00ML. POR LA DERECHA: ENTRANDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 23.89ML. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA LINEA RECTA DE UN TRAMO, CON UN TOTAL DE 25.03ML. POR EL FONDO: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON UNA RECTA, CON UN TOTAL DE 10.00ML. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 03121037, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, ZONA REGISTRAL Nº V – SEDE TRUJILLO; CUYA TITULARIDAD REGISTRAL RECAE EN: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 09 DE JUNIO DEL 2,025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER A LA TITULAR REGISTRAL: EMPRESA DE COMERCIANTES MAYORISTAS DE TRUJILLO S.R.L, Y A LA TRANSFERENTE: ROSA EUDELIA CORZO GUZMAN; QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO; QUE, LA SEÑORA: SILVIA BRIGIDA AVALOS DIAZ, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN PROLG.F.ZELA MZ.B LT.14 SECTOR LOS ANGELES SECTOR LOS ANGELES, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD; EL MISMO QUE TIENE UN ÁREA DE 243.13 M2., QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LINDEROS DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 03121037 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA- TRUJILLO, 09 DE JUNIO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

HACE SABER QUE ANTE SU DESPACHO SITO EN LA AVENIDA CONDORCANQUI Nº 1268 DEL DISTRITO LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, EL SEÑOR: SECUNDINO VERA PAREDES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 21 DE LA LEY 27157, Y ART. 5 INC. 3 DE LA LEY Nº 27333, ESTÁ SOLICITANDO SE LE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN UN AREA DE 3.5 HECTAREAS, UBICADO EN EL SECTOR WICHANZAO COMPRENSION DEL DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, MZ. V, LT. 45, URBANIZACION NATASHA ALTA, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL MISMO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL NORTE: COLINDA CON LOTES DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCHACO, DEL VERTICE B AL C, CON 35.44 ML., DEL C AL D CON 120.24 ML., CON UN TOTAL DE 155.68 ML. POR EL SUR: TIENE UNA LONGITUD DEL VERTICE G AL A DEL 177.65 ML., Y COLINDA CON LA POSESIÓN DEL SEÑOR LUIS RAMOS. POR EL ESTE: COLINDA CON LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE DEL VERTICE A AL B CON UNA LONGITUD DE 201.00 ML.- POR EL OESTE: COLINDA CON EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC CON UNA LONGITUD DEL VERTICE D AL E CON 70.79 ML., DEL E AL F CON 52.44 ML., DEL F AL G CON 130.93 ML., CON UN TOTAL DE 254.126 ML., EL INMUEBLE A PRESCRIBIR SE ENCUENTRA DENTRO DE UNO DE MAYOR EXTENDION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11161823 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA LIBERTAD, CUYA TITULAR REGISTRAL ES EL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC. EL DERECHO DE POSESION SE ENCUENTRA ACREDITADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2,006, REALIZADO ANTE NOTARIO MANUEL ANTICONA AGUILAR. LO QUE SE COMUNICA PARA FINES DE LEY A TODOS LOS INTERESADOS. LA ESPERANZA, TRUJILLO, 13 DE JUNIO DEL 2025. MANUEL ANTICONA AGUILAR-ABOGADO-NOTARIO-PROVINCIA DE TRUJILLO. E:16,20Y26/06/25

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO, SE HA PRESENTADO DON ABSALON RIVERA CAMPOS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR DON LUIS ALBERTO MORI LEZAMA Y DOÑA NORA HEEDITH RIVERA LEON, SOLICITANDO LA DECLARACION NOTARIAL DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ B2 LOTE 04 SECTOR NATASHA ALTA, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, PREDIO QUE SE ENCUENTA UBICADO DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION INSCRITO EN LA PARTIDA N° 04004132 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° V SEDE TRUJILLO. SUS LINDEROS SON: FRENTE: CON CALLE 33 CON 9.00 ML; DERECHA: CON LOTE 03 DE LA MZ B2 DEL PUI NATASHA II CON 20.30 ML; IZQUIERDA: CON LOTE 05 DE LA MZ B2 DEL PUI NATASHA II CON 20.50 ML; FONDO: CON LOTE 23 DE LA MZ B2 DEL PUI NATASHA II CON 8.950 ML; TIENE AREA DE 183.06M2 (CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS). SOLICITUD ADMITIDA A TRÁMITE, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 27157 Y 27333, SE COMUNICA AL TITULAR Y TRANSFERENTE REGISTRAL: JOSE ANTONIO MANNUCCI VEGA; O ASUS SUCESORES DE SER EL CASO; COMUNICAR A LOS COLINDANTES: LUIS ROBERTO MOLINA RIOS; JAVIER FELIX LIVIAS OSTOS; LEONOR EMPERATRIZ MORI LESAMA; O A SUS SUCESORES DE CADA UNO DE SER EL CASO; DE IGUAL MANERA SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, JUNIO DEL 2025. / E. 3886-JMO. DAVID A. RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO-LA ESPERANZA. E:20,26/06/25 y 02/07/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE LA NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ CON OFICIO NOTARIAL EN URB. FERROCARRIL MZ. A LT. 4 AV, DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DON AMERICO MORENO FERNANDEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DON MATILDE SANCHEZ DE MORENO (NOMBRE DE SOLTERA, MATILDE SANCHEZ ROJAS, QUIEN FALLECIÓ CON FECHA 06.09.2004, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO A AMERICO MORENO FERNANDEZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE. CHOCOPE. 16.06.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ. -NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE LA NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ CON OFICIO NOTARIAL EN URB. FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOCOPE PROVINCIA DE ASCOPE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE DON AMERICO MORENO FERNANDEZ, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA MATILDE SANCHEZ DE MORENO, QUIEN FALLECIÓ CON FECHA 06.09.2024, A FIN QUE SE LE DECLARE COMO SU HEREDERO AL SOLICITANTE, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE. CHOCOPE 24.06.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ. -NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. E:26/06/25

DESIGNACION DE APOYO PARA ADULTO MAYOR

ANTE MI NOTARIA EN URB. EL FERROCARRIL MZ. A LT. 4, DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE DOÑA ALICIA CUNEGUNDA ALFARO ALFARO DE GONZALEZ SOLICITA QUE EN CALIDAD DE CONYUGE SEA DESIGNADA COMO APOYO DE DON LEONARDO SANTOS GONZALES. CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO 1417. CHOCOPE 24.06.2025. MARIA ELENA RODRIGUEZ SANCHEZ. -NOTARIA DEL DISTRITO DE CHOCOPE-PROVINCIA DE ASCOPE. E:26/06/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO LUIS MAXIMO DIAZ VALDERRAMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO EL PRE NOMBRE DE SU MADRE COMO GRACIELA, SIENDO LO CORRECTO, GRACIELA ROSAURA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025.---APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACIÓN

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO YRENE ESTHER DIAZ VALDERRAMA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE HA CONSIGNADO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO GRACIELA VALDERRAMA, SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO, GRACIELA ROSAURA VALDERRAMA CASTAÑEDA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025.--APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO HERMES AMERICO POLO MONZON PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE OLGA HOLGUIN CENTENO, FALLECIDA EL 18.01.24, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: HERMES AMERICO POLO MONZON EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE, A : JULISSA BEATRIZ POLO HOLGUIN EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. -APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI, NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTO DEYSI MARGARITA MORALES PEÑA PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE ROLANDO LUIS MORALES PONTE, FALLECIDO EL 20.03.2025, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A: VICTORIA BEATRIZ PEÑA MIRANDA EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE DE EL CAUSANTE, A: DEYSI MARGARITA MORALES PEÑA, YONEL TITO MORALES PEÑA, GEINER RONALD MORALES PEÑA Y JOVANY ETHEL MORALES PEÑA, EN CALIDAD DE HIJOS DE EL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. -APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI NOTARIO PUBLICO APOLONIO ROBERTO DE BRACAMONTE MORALES CON OFICINA NOTARIAL EN SITO AV. HUSARES DE JUNIN 1162 URB. LA MERCED, DISTRITO Y PROVINCIA DE TRUJILLO, SE PRESENTÓ MARIA ESTHER REYES AVALOS, PARA SOLICITAR LA SUCESION INTESTADA DE ANALI REYES AVALOS, FALLECIDA EL 17.03.2022, SEÑALANDOSE COMO PRESUNTA HEREDERA A: MARIA ESTHER REYES AVALOS, EN CALIDAD DE HERMANA DE LA CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. -APOLONIO DE BRACAMONTE MORALES-ABOGADO-NOTARIO-TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 – TRUJILLO, ZOILA JESUS AVALOS ARMAS SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE CONSTA EN FORMA ERRADA EL NOMBRE DE SU PADRE COMO: VICTOR MANUEL AVALOS, CUANDO LO CORRECTO ES: VICTOR MANUEL AVALOS ALCANTARA; ASIMISMO, OBRA EN FORMA ERRADA EL NOMBRE DE SU MADRE: RAQUEL ARMAS, CUANDO LO CORRECTO ES: RAQUEL ARMAS RODRIGUEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN, NOTARIO DE TRUJILLO. E:26/06/25

UNION DE HECHO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 – TRUJILLO, VICTOR ALBERTO NAVARRO ARRIAGA Y MILUSKA BEATRIZ BARBARAN ROSALES SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SU UNIÓN DE HECHO QUE EJERCEN SIN NINGÚN IMPEDIMENTO DESDE 31 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA LA ACTUALIDAD, TENIENDO COMO DOMICILIO COMÚN EN DEPARTAMENTO 801 MZ. W-3 LOTE 15 URB. SAN ANDRES 5TA ETAPA 1ER SECTOR, DISTRITO DE VICTOR

LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN, NOTARIO DE TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN AV. AMÉRICA SUR 4124 – TRUJILLO, VICTOR MANUEL ELEODORO RICARDO AVALOS ARMAS SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE CARMEN RAQUEL AVALOS ARMAS, EN LA QUE CONSTA EN FORMA ERRADA EL NOMBRE DE SU MADRE: JUANA RAQUEL ARMAS RODRIGUEZ, CUANDO LO CORRECTO ES: RAQUEL ARMAS RODRIGUEZ. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. TRUJILLO, 24 DE JUNIO DE 2025. LUIS DANDY ESQUIVEL LEÓN, NOTARIO DE TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACIÓN DE ACTA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL: SITO EN BOLOGNESI 222, CASCAS, GRAN CHIMÚ, LA LIBERTAD; CARLOS ALFREDY VERGARA DIAZ SOLICITA RECTIFICAR LA ACTA DE MATRIMONIO DE SU PADRE ERMUNDO VIDAL VERGARA RUIZ, PUES EL PRENOMBRE DEL CONTRAYENTE FIGURA ERRADAMENTE COMO: "EDMUNDO VIDAL", CUANDO LO CORRECTO DEBE SER "ERMUNDO VIDAL". CASCAS, 24 DE JUNIO DE 2025. JAIME JHONNY HENRIQUEZ GONZALEZ. NOTARIO DE GRAN CHIMÚ. E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE JHONATHAN ALEXANDER ACOSTA JULCA ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: YAMIR ACOSTA MANTILLA, FALLECIDO EL 17/03/2024; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A ROYER ITAMAR ACOSTA JULCA, JHONATHAN ALEXANDER ACOSTA JULCA Y DANMER YAHIR ACOSTA JULCA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 12 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE YACKNOR ARNALD ASAÑERO VILCA ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: SEGUNDO ARTEMIO ASAÑERO ORTIZ, FALLECIDO EL 16/08/2018; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDEROS A EL SOLICITANTE Y SHARLYN SEGUNDO ASAÑERO VILCA, EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 16 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE ROSA HAYDEE CHAVARRY CUBA, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: RONAL WALMER RODRIGUEZ VILLANUEVA, FALLECIDO EL 01/06/2025; A FIN DE QUE SE DECLARE COMO HEREDERA A ALESSIA ANTUANETH RODRIGUEZ CHAVARRY, EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 18 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662 SE COMUNICA QUE EULOGIO AMADO VALENTIN NARCISO, ESTÁ SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE: JAIDY YORLI VALENTIN RODRIGUEZ, FALLECIDO EL 04/06/2025; A FIN DE QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS A EULOGIO AMADO VALENTIN NARCISO Y JUANA RODRIGUEZ SANTIAGO, EN CALIDAD DE PADRES DE EL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 19 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR – TRUJILLO. E:26/06/25

RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE NOTARIO DE TRUJILLO, PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, CON OFICINA EN MANUEL UBALDE 1060, DISTRITO DE EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY 26662, SE COMUNICA QUE VLADIMIR LLAURY ZEGARRA Y YAKIM ELIZABETH PEÑA ACOSTA, SOLICITAN SE RECONOZCA SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS DESDE EL AÑO 2022; LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. EL PORVENIR, 25 DE JUNIO DEL 2025. PAUL ANTHONY HURTADO VALENCIA, ABOGADO NOTARIO DE EL PORVENIR-TRUJILLO.
E:26/06/25

SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL JULIA TERESA MERINO ZAMORA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE FORTUNATO BERNABE MEJIA MIRANDA, FALLECIDO EL TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO; SEÑALANDO COMO PRESUNTA HEREDERA A: JULIA TERESA MERINO ZAMORA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE. SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. TRUJILLO, 25 DE JUNIO DEL 2025. KELLY JANET VERA VASQUEZ.ABOGADA NOTARIA DE TRUJILLO AV. ESPAÑA 631 - TRUJILLO.
E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; JUAN FRANCISCO PEREZ ULLOA, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su cónyuge SANTOS DORIS QUIPUZCOA MARIÑOS DE PEREZ, fallecida en el distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, con fecha 04.05.2025. El solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarado como heredero. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025. JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; IRMIDA ROJAS CARBAJAL, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre EUGENIO CASIMIRO ROJAS SANCHEZ, fallecido en el distrito y provincia de Trujillo, con fecha 10.04.2025. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; TEODOLINDA MANTILLA VILCA, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su madre MARIA CATALINA VILCA DE MANTILLA, fallecida en el distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, con fecha 08.08.2021. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; MARCOS MAURO IBAÑEZ VERDE, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su padre MANUEL TRINIDAD IBAÑEZ BOADO, fallecido en el distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo, con fecha 10.04.2006. El solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarado como heredero. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.====JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; MARCOS MAURO IBAÑEZ VERDE, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su madre ANITA LUZ VERDE GUTIERREZ, fallecida en el distrito y provincia de Trujillo, con fecha 15.03.1998. El solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarado como heredero. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025. JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora, provincia de Trujillo; FRANCISCA GRACIELA LEYVA DE QUEZADA, ha presentado solicitud de SUCESION INTESTADA de su cónyuge SANTIAGO HERMAN QUEZADA REYNA, fallecido en el distrito y provincia de Trujillo, con fecha 12.02.2000. La solicitante recurre ante mi despacho a fin de ser declarada como heredera. Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO.
E:26/06/25

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 05 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; ROSA ELVIRA DE LA CRUZ AZABACHE DE CUZQUIPOMA, de acuerdo a lo establecido por Ley N° 31721, ha presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE SU NACIMIENTO CON FINES SUCESORIOS, en la que señala se ha consignado en forma errónea el nombre y el apellido paterno de su madre, dice: "Rosa Efigenia Azabache Sánchez", debiendo ser "Rosa Asabache Sánchez". Lo que comunico conforme a ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACION DE PARTIDA

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario-Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; ROSA ELVIRA DE LA CRUZ AZABACHE DE CUZQUIPOMA, ha presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCION DE SU MADRE ROSA ASABACHE SANCHEZ VDA DE DE LA CRUZ, en la que señala que se ha consignado en forma errónea el apellido paterno segundo y se ha omitido el apellido materno de la titular, dice: "ROSA AZABACHE VDA DE DE LA CRUZ"; debiendo ser: "ROSA ASABACHE SANCHEZ VDA DE DE LA CRUZ".- Lo que comunico conforme a ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario - Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; ALEJANDRO MODESTO ALVAREZ RAMOS, ha presentado solicitud de RECTIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DE SU NACIMIENTOS, DE MATRIMONIO DE SU PADRE Y DE DEFUNCION DE SU PADRE, en las que señalan: PRIMERO.- En la de nacimiento de Alejandro Modesto Alvarez Ramos, se encuentra enmendado su apellido paterno; se ha consignado en forma errónea el apellido paterno de su padre; y se ha omitido el primer pre-nombre de su madre, dice: "LINO ALBAREZ AGREDA" y "FRANCISCA RAMOS AGUILAR", debiendo ser "LINO ALVAREZ AGREDA" y "MARIA FRANCISCA RAMOS AGUILAR", respectivamente; SEGUNDO.- En la de matrimonio de su padre Lino Alvarez Agreda, se consignado en forma errónea el nombre del contrayente, dice: "José Lino Alvarez Agreda", debiendo ser "Lino Alvarez Agreda"; TERCERO: En la de defunción de su padre Lino Alvarez Agreda, se consignado en forma errónea el nombre del contrayente, dice: "José Lino Alvarez Agreda", debiendo ser "Lino Alvarez Agreda".- Lo que comunico conforme a Ley.- Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.==JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

DECLARACION DE UNION DE HECHO

Ante mí: JOSE LUIS LUJAN TUPEZ, Notario -

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El pleno del Consejo Directivo de la Asociación de Exalumnos Claretianos de Trujillo (AECT) convoca a Asamblea General Extraordinaria:

Primera Convocatoria:
Miércoles, 09 de julio de 2025 a horas 07:30 pm

Segunda Convocatoria:
Miércoles, 09 de julio de 2025 a horas 08:00 pm

Lugar:
Auditorio "Claret" del colegio Claretiano de Trujillo
(Av. Húsares de Junín N° 1355 - Tercer Piso - Trujillo - La Libertad)

Agenda:
- Finalización de mandato del actual Consejo Directivo
- Elección de Comité Electoral
- Reporte económico institucional
- Aprobación de nuevo Estatuto
- Ratificación de pago de membresía anual por promociones para 2025
- Resolución de apelación interpuesta por el sr. Oliber P. Castañeda H
- Organización del XLII Campeonato Interpromociones Claretianas 2025

PRESIDENTE AECT
Claretianos: Juntos podemos todo!!!

Abogado, con dirección en calle 5 de noviembre Nº 762, distrito de Florencia de Mora - Trujillo; ELVIS MAYER CASTILLO MENDEZ y DILCIA JARAMILLO ABARCA, han presentado solicitud para el RECONOCIMIENTO DE SU UNION DE HECHO, por haber hecho vida en común libres de impedimento matrimonial, por más de dos años. Lo que comunico conforme a Ley. Florencia de Mora - Trujillo, 25 de junio del año 2025.=JOSE LUIS LUJAN TUPEZ-NOTARIO-ABOGADO-FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO. E:26/06/25

SUCESION INTESTADA

ANTE MI OFICIO SITO EN AV. CONDORCANQUI N°1052, DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO Y DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SE PRESENTO WILLIAN AXEL POLO LUJAN SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE WILLIAN CORNELIO POLO CRUZ, FALLECIDO EL 13-05-2025, Y CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN AV. AEROPUERTO N° 7 SECTOR SAN JUAN SECTOR VALDIVIA BAJA, DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; SEÑALANDOSE COMO PRESUNTOS HEREDEROS A WILLIAN AXEL POLO LUJAN , LUANA LISETTE POLO CARREÑO Y VALERIA ORIANA POLO CERNA EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE; LO QUE SE COMUNICO A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER VOCACION SUCESORIA CON RELACION AL MENCIONADO CAUSANTE PARA LOS FINES DE LEY. LA ESPERANZA, JUNIO DEL 2025. / 3974.- YIN. DAVID RUBIO BERNUY-ABOGADO-NOTARIO DE TRUJILLO-LA ESPERANZA. E:26/06/25

ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Registradora Civil de la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Salaverry, Don Patrick Luis Romero Quiñones, SOLICITA la Rectificación Administrativa del ACTA DE NACIMIENTO N° Treinta y cuatro FOLIO 34 LIBRO 43 Año 1955 PERTENECIENTE A GRELDA GLADIS REYES COSTILLA POR EXISTIR ERROR, OMISION, DATOS MAL CONSIGNADOS EN DATOS DE LA TITULAR, EN CUERPO DE DICHA ACTA DICE: GRELDA GLADIS DEBE DECIR: GRELDA GLADIS REYES COSTILLA y EN DATOS DEL PADRE DICE: EDUARDO REYES DEBE DECIR: EDUARDO REYES HAMANCHUMO y no como erróneamente figura consignado en mérito al Expediente Administrativo N° 020-2025. d/f: 23/06/2025 Salaverry, 24 de Junio del 2025 SILVIA MÉNDEZ TANDAYPAN REGISTRADOR CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA
AVISO MATRIMONIAL

Hago de su conocimiento que Don: **SANTOS RIGOBERTO RODRIGUEZ BALTAZAR**, de 27 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de EL PORVENIR, de nacionalidad PERUANA, de ocupación GERENTE ADMINISTRATIVO, Domiciliado en. AA.HH. NUEVO FLORENCIA Mz. C. Lote 22 N°. y Doña: **ESTER ESTEFANI MAXIMILIANO FALCHIN**, de 24 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, natural de FLORENCIA DE MORA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación CONTADORA, domiciliada en. AA.HH. NUEVO FLORENCIA Mz. C. Lote .22 N°. FLORENCIA DE MORA. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento deberá denunciarlo conforme a Ley.

Florencia de Mora, 25 de Junio del 2025

MG. ALIPIO MEDINA SOTO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El sr. Walter Braulio Armas Monzón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcabal, hace de conocimiento al público que los siguientes predios, se encuentran en proceso de saneamiento físico legal, de conformidad con el artículo 251° del D.S. N°008-2021-VIVIENDA, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real, puedan formular oposición en el plazo de 30 días, contados a partir de la presente publicación:

PREDIOS/INMUEBLES/AREA/UBICACIÓN	ANTECEDENTE REGISTRAL	ACTO DE SANEAMIENTO	USO
"ESTADIO MUNICIPAL", área de **0.0555 ha.** y un perímetro de **194.44 ml.**, ubicado en el Caserío Comaday, distrito Marcabal, provincia Sánchez Carrión y departamento La Libertad.	------------------	Inmatriculación o primera inscripción de dominio	Recreación
"POLIDEPORTIVO", área de **0.4370 ha.** y un perímetro de **278.84 ml.**, ubicado en el Caserío de Agocas, distrito Marcabal, provincia Sánchez Carrión y departamento La Libertad.	Partida N° 03000528 Oficina Registral Huamachuco	Independización a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor de la entidad que ejerce posesión, en mérito a la identificación y delimitación de predio o inmueble estatal que sirve de soporte para la prestación de un servicio público dentro de área de Comunidad Campesina o Nativa.	Recreación
"POLIDEPORTIVO 2", área de **0.1512 ha.** y un perímetro de **157.89 ml.**, ubicado en el Caserío de Agocas, distrito Marcabal, provincia Sánchez Carrión y departamento La Libertad.	Partida N° 11075714 Oficina Registral Huamachuco	Independización	Recreación
"CASA DE EMERGENCIA", área de **0.2480 ha.** y un perímetro de **199.84 ml.**, ubicado en el Caserío de Agocas, distrito Marcabal, provincia Sánchez Carrión y departamento La Libertad.	Partida N° 11075714 Oficina Registral Huamachuco	Independización	Otros Usos

Marcabal, 25 de Junio del 2025

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

El Ministerio de Educación, a través de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional La Libertad, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los Artículos 21°, 22° y 23° del TUO de la Ley Nº 29151 y su Reglamento, a fin de que personas que pudieran verse afectadas en su derecho real pueden formular oposición dentro del plazo legal de 30 días hábiles contados a partir de la presente publicación:

Predios / Inmuebles Área (ha) / ubicación	Partida Registral	Uso	Actos de saneamiento
I.E. Nº 80106 LEONCIO PRADO GUTIERREZ, área de **3,770.65 m² (0.3771 ha)** y perímetro de **262.42 ml,** ubicado en el caserío: **PUSAC**, distrito: **UCHUMARCA**, provincia: **BOLIVAR,** departamento: **LA LIBERTAD**.	NO INSCRITO	Educación	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a tiempo indeterminado en favor del Ministerio de Educación.
I.E. Nº 2083 MICAELA BASTIDAS, área de **404.94 m² (0.0405 ha)** y perímetro de **89.20 ml,** ubicado en el caserío: **CHILCAHUAYCO**, distrito: **UCHUMARCA**, provincia: **BOLIVAR,** departamento: **LA LIBERTAD**.	NO INSCRITO	Educación	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a tiempo indeterminado en favor del Ministerio de Educación.
I.E. Nº 1875 NIÑO JESÚS, área de **289.74 m² (0.0290 ha)** y perímetro de **75.66 ml,** ubicado en el caserío: **PUSAC**, distrito: **UCHUMARCA**, provincia: **BOLIVAR,** departamento: **LA LIBERTAD**.	NO INSCRITO	Educación	Primera inscripción de dominio a favor del Estado y constitución automática de afectación en uso a tiempo indeterminado en favor del Ministerio de Educación.

Trujillo, 25 de junio del 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **JIM JULIO GUEVARA PAJARES**, de 30 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de ANCASH, SANTA, CHIMBOTE, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación INGENIERO CIVIL, domiciliado en CALLE JOSE RODO Nº 636 DPTO. 101 URB. LAS QUINTANAS y Doña: **EVELYN JANNETE BECERRA ISLA**, de 31 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ABOGADA, domiciliada en CALLE JOSE RODO Nº 636 DPTO. 101 URB. LAS QUINTANA. Van a contraer Matrimonio Civil en JARDINES DE LETICIA AV. SALVADOR LARA Nº 900. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 25 de Junio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **BRANDON STEVENS REBAZA MORIN**, de treinta y uno años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación Empleado, identificado con D.N.I. No.48611347, con domicilio en la calle Los Pinos No. 171 - Huamán, jurisdicción del distrito de Víctor Larco Herrera y doña **MAGDA CONSUELITO ACUÑA MENDOZA**, de treinta y tres años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación Asistente Administrativo, identificada con D.N.I. No.71644845, con domicilio en la Mz. C, Lote 9, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 25 de Junio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **DIEGO FRANKLIN RAMOS PASTOR**, treinta años de edad, estado civil soltero, natural del distrito de Trujillo, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero Ambiental, identificado con D.N.I. N°.73273519, con domicilio en la Mz. O, Lote 7, V Etapa, Urbanización Santa María, jurisdicción del distrito de Trujillo y doña **LIDIA CELMIRA RAMIREZ CHACON**, de treinta y cinco años de edad, estado civil soltera, natural del distrito de Huamachuco, nacionalidad peruana, ocupación Ingeniero Civil, identificada con D.N.I. No.46231954, con domicilio en la Mz.5, Lote 10, jurisdicción del distrito de Huanchaco. Van a contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Los causales de impedimento legal, dentro de los ocho días, podrán denunciarlos conforme a Ley.

Huanchaco, 25 de Junio del 2025

Abog. Emilia del Rosario Aguilar Pereira
Jefe Unidad de Registros Civiles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **FRANCISCO MAURO ENRIQUEZ ORTIZ**, de 29 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Natural de SANAGORÁN, SÁNCHEZ CARRIÓN, de Ocupación OBRERO, domiciliado en AA.HH. LOS LIBERTADORES II ETAPA MZ. F LOTE 25 EL PORVENIR y Doña: **LEYDI ARACELI LAZARO CRUZ**, de 26 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Natural de USQUIL, OTUZCO, de Ocupación AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. LOS LIBERTADORES II ETAPA MZ. F LOTE 25 EL PORVENIR. Van a contraer matrimonio, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a Ley.

El Porvenir, 25 de Junio del 2025

TÉC. AURORA C. DEL CASTILLO MARCELO
REGISTRADORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ELMO JESUS DURAND RODRIGUEZ**, de 47 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil DIVORCIADO, de Ocupación ABOGADO, domiciliado en MZ. "H" LOTE 08 CV. COVICORTI y Doña: **MARY CARMEN VASQUEZ CELIS**, de 36 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación TECNICA FARMACEUTICA, domiciliada en MZ. "H" LOTE 08 CV. COVICORTI. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON MUNICIPAL AV. ESPAÑA Nº 746. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 25 de Junio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE BELLO HORIZONTE
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que pretenden contraer matrimonio civil, Don: **EDER MICHAEL HURTADO SANDOVAL**,de 27 años de edad, de estado civil SOLTERO, ocupación OBRERO, natural de SATAPAMPA, Provincia de OTUZCO, de nacionalidad Peruana, domiciliado en CM Carrozable S/N Sec. Cerro Blanco, Distrito LAREDO, e identificado con DNI: 71054985 y doña: **JIMENA YUVIRI ARQUEROS CRUZADO**, de 23 años de edad, estado civil SOLTERA, ocupación SU CASA, natural de MENOCUCHO, Provincia de TRUJILLO, de nacionalidad Peruana, domiciliada en Carr. a Quirihuac S/N C. Poblado La Carbonera, Distrito de LAREDO, e identificada con DNI: 80781299. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de (8) ocho dias, de conformidad con el Artículo 253° del Código Civil. La ceremonia tendrá lugar el día 4 de Julio del 2025 en el centro poblado De Bello Horizonte.

Bello Horizonte, 23 de Junio del 2025

JORGE VÁSQUEZ LÁZARO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **FELIPE GUSTAVO SOTO MONTES**, de 43 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil DIVORCIADO, de Ocupación DOCENTE, domiciliado en CALLE JORDANIA MZ. D LOTE 08 URB. MONSERRATE y Doña: **CARLA PAOLA JENYFFER PAOLI MIRANDA**, de 43 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, CHEPÉN, CHEPÉN, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación DOCENTE, domiciliada en CALLE JORDANIA MZ. D LOTE 08 URB. MONSERRATE. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON MUNICIPAL AV. ESPAÑA Nº 746. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 25 de Junio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don: **ERICK FERNANDO DIESTRA ABANTO**, de 38 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERO, de Ocupación ADMINISTRADOR, domiciliado en JR. ZELA Nº 333 BARRIO CHICAGO y Doña: **ESTEFANI YESMIT OLIVA GRANDEZ**, de 31 años de edad, de nacionalidad PERUANA, natural de LA LIBERTAD, TRUJILLO, TRUJILLO, de Estado Civil SOLTERA, de Ocupación ADMINISTRADORA, domiciliada en JR. ZELA Nº 333 BARRIO CHICAGO. Van a contraer Matrimonio Civil en SALON MUNICIPAL AV. ESPAÑA Nº 746. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a ley.

Trujillo, 25 de Junio del 2025

JUAN JULIO CHÁVEZ FLORES
ENCARGADO DE OFICINA DE RR.CC.



12 peruanos fueron evacuados de Israel y ya se encuentran en Egipto

El embajador de Perú en Israel, Javier Sánchez-Checa, confirmó que doce ciudadanos peruanos fueron evacuados de territorio israelí y ya se encuentran a salvo en la ciudad de Sharm El-Sheikh, en Egipto.

En declaraciones para RPP Noticias, el diplomático indicó que los compatriotas fueron recibidos por el equipo de la embajada de Perú en El Cairo, pocos minutos antes de la entrevista.

"Se encuentran ya a buen recaudo y se desplazarán a la zona de seguridad prevista", precisó Sánchez-Checa, quien brindó declaraciones desde la frontera con Egipto.

El embajador aclaró que en un primer momento se había registrado un total de 29 peruanos inscritos para ser evacuados. Sin embargo, explicó que con la estabilización del cese al fuego y el retorno relativo de la tranquilidad a la zona, un gran grupo desistió de salir durante la noche. Finalmente fueron doce las personas que integraron el grupo de evacuación.

Sobre la situación de la señora Betty Yaker, una compatriota que vive en Ramla, ciudad afectada por los bombardeos iraníes, el embajador explicó que ella estaba inicialmente inscrita para ser evacuada en esta operación. No obstante, gracias a la reapertura de vuelos se coordinó su salida por otra vía.

"La embajada la contactó de inmediato y, gracias a un chárter que se pudo armar con otros embajadores del grupo latinoamericano, ella viajará mañana. Un funcionario de la embajada la embarcará hacia Italia, que era el destino que ella buscaba", detalló.

Además, Sánchez-Checa destacó que la situación en Israel se ha estabilizado. "La gente es muy resiliente, todo ha vuelto prácticamente a la normalidad, pero siempre estamos atentos y vamos a seguir trabajando las 24 horas para cualquier peruano que tenga algún problema".

PJ dispone la suspensión temporal de Patricia Benavides Vargas por 24 meses

El Poder Judicial dispuso la suspensión temporal de Patricia Benavides Vargas en el cargo de fiscal suprema titular y fiscal de la Nación, por el plazo de 24 meses, debido a hechos presuntamente cometidos como titular de ese organismo del Estado.

La medida fue dispuesta por el Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria ante el requerimiento del Ministerio Público, decisión judicial emitida en el marco de la investigación seguida a Benavides Vargas por la presunta comisión de los delitos de cohecho pasivo específico, abuso de autoridad y encubrimiento personal en agravio del Estado.

En la resolución judicial de suspensión se advierte que Benavides Vargas estaría vinculada a hechos graves que no han dejado de ser objeto de investigación y que habría intervenido en función de su cargo como fiscal de la Nación.



Fundamenta, asimismo, que al haberse generado una sospecha suficiente resulta razonable concluir que la investigada realice conductas en el ejercicio del cargo, las cuales afectarían el sistema de administración de justicia, los procesos penales y su objetividad como fiscal.

El Ministerio Público había solicitado la suspensión de derechos, modalidad de suspensión temporal en el cargo, por el plazo de 36 meses, para Patricia Benavides Vargas por la presunta comisión del delito de cohecho.

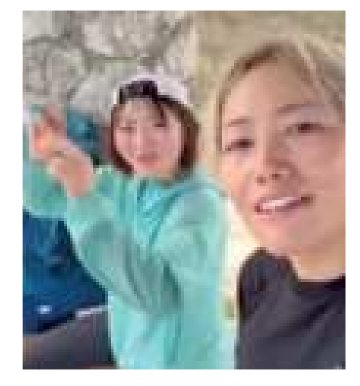
Helicóptero de la PNP se suma a búsqueda de montañistas japonesas atrapadas en Huascarán

Dos montañistas japonesas: Saki Terada (36) y Chiaki Inada (40), continúan atrapadas en el nevado Huascarán, a unos 6,500 metros de altitud, en la región Áncash, mientras equipos especializados de la Policía de Alta Montaña y la Asociación de Guías de Montaña del Perú (AGMP) realizan intensas labores de rescate para auxiliarlas.

La alerta de emergencia fue recibida el martes pasado tras la activación de un dispositivo satelital de una de las turistas, que informó sobre la situación a una base en Estados Unidos.

El aviso llevó al despliegue inmediato de un helicóptero de la Policía Nacional desde Caraz, que trasladó a un equipo de rescatistas a un punto de acceso para iniciar la caminata de aproximación al nevado.

"Durante las primeras horas de búsqueda, las brigadas no han podido ubicarlas y no hay comunicación con ellas. La situación es crítica porque mientras más tiempo permanezcan en el nevado sufrirán una hipotermia, hasta perder la vida. Ellas son deportistas y subieron sin guía al Huascarán", expresó Beto Pinto Toledo, el presidente de la AGMP.



El equipo de rescate, que opera en coordinación con la Embajada de Japón, enfrenta un terreno extremo y una altitud que hacen particularmente difíciles las maniobras de evacuación en la cumbre peruana. El Huascarán, ubicado en la provincia de Yungay, es la montaña más alta del Perú y es considerado uno de los desafíos más exigentes para alpinistas de todo el mundo.

Iquitos: muere policía tras ser atacado con un cuchillo mientras realizaba intervención

En la ciudad de Iquitos, región Loreto, un miembro de la Policía Nacional del Perú fue atacado con arma blanca mientras realizaba sus labores de intervención y defendía a una mujer que habría sido agredida por su conviviente. Se trata del suboficial PNP Fernando Ríos López, quien se desempeñaba en la comisaría 09 de octubre, en el distrito de Belén.

El lamentable hecho ocurrió anoche a la altura del kilómetro 3 de la carretera Iquitos Nauta. Según información policial, el agente Ríos López se encontraba atendiendo una denuncia; sin embargo, durante el procedimiento fue atacado por un grupo de sujetos, entre ellos el presunto agresor identificado como Porfirio Escobar Tirado, quien le asestó una puñalada en el abdomen, comprometiendo órganos vitales como el hígado e intestinos.

Testigos que se encontraban por la zona y más efectivos policiales lograron trasladar al herido suboficial hasta el Hospital Apoyo Iquitos, y al parecer se encontraba estable, pero horas después hizo dos a tres paros cardíacos, ya que sus órganos habrían sido comprometidos con las puñaladas que recibió.



Según el comunicado del Hospital Apoyo Iquitos "César Garayar García", esta mañana Ríos López dejó de existir en la Unidad de Cuidados Intensivos. Pese a los esfuerzos del personal médico del mencionado nosocomio, el policía no resistió a la gravedad de sus lesiones.

Frente a esta situación, miembros policiales de la comisaría 09 de Octubre, lograron capturar al principal sospechoso y trasladarlo a la dependencia policial para las diligencias del caso.



Exportaciones peruanas crecieron 10 veces del 2001 al 2024

Las exportaciones peruanas crecieron diez veces del 2001 al 2024, incrementándose desde 7,000 millones a 74,000 millones de dólares en dicho lapso, señaló la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión).

"La modernización de la infraestructura y servicios portuarios mediante asociaciones público-privadas (APP) ha sido clave en el crecimiento de las exportaciones peruanas en las últimas dos décadas", consideró el director ejecutivo de ProInversión, Luis del Carpio, durante su participación en el APPA Latam 2025, el evento portuario más importante de América Latina y que se desarrolla en Lima del 24 al 27 de junio.

"Del 2001 al 2024 las exportaciones de Perú crecieron de 7,000 millones a 74,000 millones de dólares, un incremento por diez veces", indicó.

Exportaciones peruanas se incrementaron 26.1 % en primer cuatrimestre del 2025

Manifestó que este despegue ha sido respaldado por una inversión de aproximadamente 2,500 millones de dólares en ocho terminales portuarios concesionados, que han mejorado sustancialmente la infraestructura y los servicios logísticos del país.

Los países de la OTAN se comprometen con la defensa colectiva y un gasto del 5 % para 2035

La Haya (Agencias).- Todos los países miembros de la OTAN reafirmaron hoy su “compromiso inquebrantable con la defensa colectiva” y se comprometieron a invertir para 2035 un 5 % de su PIB en defensa, y deberán presentar planes anuales que muestren “un camino creíble y progresivo para alcanzar esta meta”, según la declaración final de la cumbre de La Haya.

La declaración, respaldada por los 32 jefes de Estado y de Gobierno en la reunión principal de la cumbre de la OTAN, no recoge ninguna excepción clara para países como España que pedían un gasto menor, y señala que los aliados se comprometen a incrementar el gasto al 5 %, debido a las “profundas amenazas y desafíos a la seguridad, en particular la amenaza a largo plazo que representa Rusia para la seguridad euroatlántica y la amenaza persistente del terrorismo”.

“Los aliados acuerdan presentar planes anuales que muestren un camino creíble y progresivo hacia ese objetivo”, agrega la declaración que recoge cinco puntos, y que también subraya el apoyo a largo plazo de los países de la OTAN con Ucrania, que computará en el gasto en defensa declarado por los Estados miembros.

Además, señala el “compromiso inquebrantable con la defensa colectiva” del Tratado del Atlántico Norte: “Un ataque contra uno es un ataque contra todos. Seguimos unidos y firmes en nuestra determinación de proteger a nuestros mil millones de ciudadanos, defender la Alianza y salvaguardar nuestra libertad y democracia”, subraya la declaración.

Ascienden a 10 los fallecidos por alud en la ciudad de Bello en Colombia

Bello (Agencias).- A diez ascendió el número de personas fallecidas y a 15 los heridos luego de una riada provocada por un fuerte aguacero en la ciudad colombiana de Bello, que forma parte del área metropolitana de Medellín, en el departamento de Antioquia (noroeste), informó este martes la Gobernación.



"Hasta el momento, se han encontrado 10 cuerpos y 15 personas heridas están siendo atendidas. Las labores de búsqueda y rescate continúan", señaló el gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón, en sus redes sociales.

El aguacero, que comenzó el lunes por la noche, afectó especialmente los sectores de Granizal y El Pinar, donde un torrente de agua y lodo bajó de las montañas, manifestó la alcaldesa de Bello, Lorena González Ospina, quien dijo que inicialmente eran ocho los fallecidos.

La funcionaria agregó que la tragedia ocurrió "en la madrugada de hoy, hacia las 3:25" hora local (8:25 GMT del martes), cuando los habitantes de la ciudad dormían.

"Lamento profundamente la muerte de varias personas por la emergencia que se presenta en Bello, municipio vecino. He hablado con su alcaldesa, Lorena, y le hemos ofrecido todo el apoyo y capacidades de Medellín", afirmó —por su parte— el alcalde de esa ciudad, Federico Gutiérrez, en su cuenta de X.

Gutiérrez añadió que bomberos de Medellín fueron enviados a los barrios de Bello afectados donde, según la alcaldesa, 22 unidades de bomberos y miembros de otros equipos de socorro trabajan en el rescate.

La riada también causó daños en Santo Domingo Savio, un barrio de Medellín situado en límites con Bello, pero hasta el momento no se ha informado de víctimas en ese sector.

Enviado de EE. UU. para Medio Oriente ve "casi imposible" que Irán retome su plan nuclear

Washington (Agencias).- El enviado especial de Estados Unidos para Medio Oriente, Steve Witkoff, consideró este martes que es "casi imposible" que Irán pueda retomar su programa nuclear tras el bombardeo estadounidense a tres de sus instalaciones, pese a lo filtrado en un informe preliminar de inteligencia.

"Las tres vieron la mayoría de las centrifugadoras, si no todas, dañadas o destruidas de manera que será casi imposible para ellos resucitar ese programa, en mi opinión, y en la de muchos otros expertos que han visto los datos sin procesar tomará años", sostuvo en una entrevista concedida a la cadena Fox News.

Según el análisis preliminar del que ha hecho eco la prensa, no obstante, el programa nuclear iraní solo se ha visto retrasado unos meses tras la ofensiva del fin de semana contra las instalaciones de Isfahán, Natanz y Fordó.

"Las noticias que de alguna manera sugieren que no logramos el objetivo son completamente absurdas", añadió Witkoff, que acusó de "traición" a quien haya facilitado esa información.

El enviado especial subrayó que debe investigarse esa filtración y que su autor debe rendir cuentas: "Podría dañar vidas en el futuro. Es totalmente inaceptable", advirtió.

En línea con lo expresado tanto por el presidente, Donald Trump, como por el secretario de Defensa, Pete Hegseth, los bombardeos sobre esas instalaciones en su opinión consiguieron su objetivo y facilitaron el alcance de un alto el fuego entre Israel e Irán.

"Una vez que Israel cumplió su objetivo, que lo hizo, y en cuanto Estados Unidos cumplió el suyo de la destrucción total de la capacidad de enriquecimiento [de uranio], entonces el presidente pudo ir a ambas partes y lograr un alto el fuego", añadió.

EE. UU. pide a sus ciudadanos que abandonen Haití "lo antes posible"

Washington (Agencias).- La Embajada de los Estados Unidos en Puerto Príncipe exhortó este martes a los compatriotas no viajar a Haití y, si ya se encuentran allí, abandonar el país lo antes posible.

"No viajen a Haití. Si es usted ciudadano estadounidense en Haití: abandone Haití lo antes posible mediante medios de transporte comerciales o privados", informó la embajada en un comunicado publicado en su cuenta de Facebook.

La legación estadounidense pide también a sus ciudadanos que eviten las multitudes y sigan los medios de comunicación locales para obtener información actualizada. Además, recomendó evitar las zonas en las que se hayan registrado actos violentos, manifestaciones o disturbios en Haití.

La embajada indicó para sus connacionales que se han reanudado los vuelos comerciales regulares entre el aeropuerto internacional de Cap-Haitien (norte) y el aeropuerto Antoine Simon de Les Cayes (sur), así como entre el aeropuerto internacional de Cap-Haitien y la terminal nacional Guy Malary de Puerto Príncipe (oeste).

NUEVO NORTE
DEPORTES



Perú perdió 0-3 frente a Chile en el debut de la Copa América de Vóley masculina 2025

La Bicolor disputó el Clásico del Pacífico en el debut del torneo continental que se desarrolla en Brasil.

El vóley volvió a vivirse en el territorio nacional y en esta oportunidad fue la Selección Peruana masculina que debutó ante Chile en la Copa América de Vóley masculina 2025 que tiene lugar en Brasil, aunque el 3-0 en contra no fue un buen arranque. Es importante mencionar que es la primera edición de este campeonato ya que viene siendo una iniciativa de la Confederación Sudamericana.

Lamentablemente, la Selección Peruana cayó en parciales de 25-15 25-21 y 25-20. Tan solo en pocos momentos se pudo apreciar una paridad en el resultado, pero no fue suficiente para que el equipo dirigido técnicamente por Albert Maduro logre imponerse con firmeza para pensar en la posibilidad del triunfo ante una Selección Chilena que sí fue mucho más intensa y convincente.

Los próximos partidos de Perú en la Copa América de Vóley masculina 2025

Tras la dura derrota de hoy ante Chile por 3-0 en el debut de la Copa América de Vóley masculina 2025, ahora la Selección Peruana se alista para enfrentar a Brasil el día de mañana a las 18:00 hora local, luego jugar ante Venezuela el próximo 27 de junio a las 16:00 hora local y cerrar su participación en este campeonato continental frente a Argentina el 28 de junio a las 11:00 hora local



Sport River ganó en San Pedro de Lloc

JB y Sport River ganaron en Etapa Departamental

Trujillo, (Nuevo Norte).- Juventud Bellavista, Sport River, Defensor Macabí y Amaro Alza de Paiján salieron airosos de la segunda fecha de la Etapa Departamental de la Copa Perú.

LOS RESULTADOS

GRUPO A

Defensor Macabí de Paiján goleó 5-0 a Municipal de Cascas.

Juventud Bellavista de La Esperanza goleó 6-0 a Miguel Grau de Chepén, con goles de Albinco (2), Ichiro Plasencia, Seracio de penal y Kevin "bala" Cuba.

GRUPO B

Amaro Alza de Paiján superó 2-0 a Nuevo Chao en el estadio Mar Verde de Chao. Los goles fueron de Victor Azabache.

Sport River de Florencia de Mora con doblete de Ronald Caipo venció 2-0 a Real San Pablo en el estadio Julio C Brito de San Pedro de Lloc.

GRUPO C

El Salvador de Chepén empató 0-0 con

Academia Juan Seminario de San Pedro de Lloc, en el estadio Juan Noriega de Chao.

Deportivo Llacuabamba recibe a Vallejo el domingo en Huamachuco

Trujillo, (Nuevo Norte).- Deportivo Llacuabamba buscará asegurar la clasificación a la fase de Grupos de la Liga 2 enfrentando a la Universidad César Vallejo de Trujillo por la 13º fecha de la Zona Norte.

El cuadro celeste que dirige José Soto se quedó con 13 puntos, mientras que el cuadro poeta de la mano de José Guillermo "Chemo" del Solar está tercero con 16 puntos.

Si gana Llacuabamba se mete al grupo donde buscará el título y ascenso a la Liga 1.

El cuadro celeste espera contar con el aliento de sus hinchas y este domingo desde las 3.00 p.m. puedan gozar de la clasificación. Vallejo en la última fecha descansa, esperando conocer sus rivales en la fase de Grupos.



Deportivo Llacuabamba se sigue preparando para jugar con Vallejo.

CAR Universitario y Asociación Trujillanos lideran el fútbol femenino

Trujillo, (Nuevo Norte).- CAR Universitario y Asociación Trujillanos lideran el Campeonato de Ascenso de la Comisión Fútbol Femenino Superior al jugarse las dos primeras fechas. Ambos sumaron un puntaje perfecto con 6 puntos producto de sus dos triunfos.

Asociación Trujillanos venció 3-0 a Carlos Tenaud, mientras que CAR Universitario goleó 10-1 a Cielito Encantador.

Atlético Trujillo goleó 6-0 a Andrés Argomedo y Country FC derrotó 3-1 a Juventud Talentos.

La segunda fecha. CAR Universitario superó 2-0 a Country FC.

Asociación Trujillanos goleó 5-1 a Atlético Trujillo.

Carlos Tenaud goleó 8-0 a Andrés Argomedo.

Juventud Talentos goleó 4-0 a Cielito Encantador.

PROGRAMACIÓN

La tercera fecha se juega este domingo en el estadio Carlos Tenaud en Huanchaquito con el siguiente rol:

8.45 a.m. Cielito Encantador vs Country FC

11.00 a.m. Atlético Trujillo vs Carlos Tenaud

1.00 p.m. Asociación Trujillanos vs Andrés Argomedo

3.0 p.m. CAR Universitario vs. Juventud Talentos.



Juventud Talentos